

Las agresiones y desobediencias a policías y guardias civiles se duplican en cinco años

Los delitos contra los agentes han aumentado desde la pandemia con una media de unos 74 casos por año hasta llegar a los 620 en 2024

RAÚL HERNÁNDEZ

MURCIA. La sentencia es firme y el relato judicial no deja margen para la duda. La Audiencia Provincial de Murcia ha condenado recientemente a un hombre por un delito de atentado con uso de arma contra un guardia civil, en un episodio de extrema violencia ocurrido durante una intervención nocturna en una zona rural del Campo de Cartagena. El fallo relata cómo el acusado se abalanzó sobre el agente con una navaja y lanzó varias cuchilladas dirigidas al pecho, impactos que fueron contenidos por el chaleco antibalas. La resolución, dictada el pasado mes de noviembre tras una conformidad, condena al acusado a más de diez años de prisión por intentar matar a un guardia civil durante una intervención.

No es un caso aislado, pero sí uno de los más graves de una tendencia que se ha consolidado en la Región de Murcia durante los últimos cinco años. Los delitos de atentado, resistencia y desobediencia grave a guardias civiles, policías nacionales y policías locales han seguido una línea ascendente sostenida desde el año 2020, hasta dibujar un escenario preocupante en la relación entre agentes y ciudadanos durante las intervenciones.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística reflejan esa evolución. En 2020 se contabilizaron 325 infracciones penales de este tipo en la Región. En 2021 fueron 402. En 2022, 425. En 2023, 505. Y en 2024, el último ejercicio cerrado, la cifra alcanzó los 620 casos. En apenas un lustro, el volumen de delitos prácticamente se ha duplicado, sin que ningún año haya marcado un punto de inflexión a la baja. Y si no se produce



Una policía nacional apunta con su pistola a un hombre que apuñaló a su compañero en Murcia hace dos años.

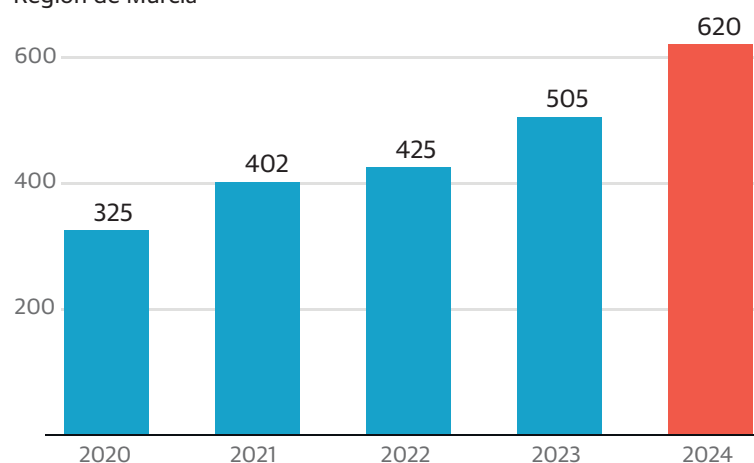
un cambio de tendencia, la Región de Murcia podría cerrar 2025 con alrededor de 700 delitos de atentado, resistencia y desobediencia grave contra agentes, el nivel más alto de la serie histórica. Es una cifra orientativa coherente con la evolución real.

El crecimiento se reparte entre las dos grandes categorías que conforman este bloque. Los atentados contra la autoridad, que incluyen agresiones físicas y episodios de violencia grave contra agentes en el ejercicio de sus funciones, que pasaron de 178 casos en 2020 a 295 en 2024. Paralelamente, los delitos de resistencia y desobediencia grave crecieron de 147 a 325 en el mismo periodo. La suma describe una conflictividad cada vez más presente en actuaciones que, en muchos casos, comienzan como intervenciones rutinarias.

La memoria de la Fiscalía añade otra capa al diagnóstico. Solo en 2024 se incoaron en la Región de Murcia 661 diligencias previas relacionadas con atentados y desobediencias graves, una cifra que apunta a un notable volumen de procedimientos aún en fase de instrucción y que anticipa un impacto prolongado en los juzgados penales. Mientras los delitos penales aumentan, las sanciones ad-

Atentados contra la autoridad y delitos de resistencia y desobediencia

Región de Murcia



Fuente: INE

La Audiencia Provincial condenó recientemente a un hombre a 10 años por intentar matar a un agente en Cartagena

ministrativas por desobediencia leve han seguido el camino inverso. En 2020 se impusieron miles de multas al amparo de la Ley de

Seguridad Ciudadana, con una recaudación millonaria. Cuatro años después, el número de sanciones y su cuantía económica se han desplomado. No porque haya menos conflictos, sino porque muchas conductas han dejado de resolverse por la vía administrativa y han pasado a calificarse directamente como delito, con entrada en los juzgados y posible pena de prisión.

Ese cambio de tipificación explica en parte la paradoja estadística. Menos multas, más cau-

sas penales. Un desplazamiento que responde tanto a criterios jurídicos como a una percepción creciente de violencia en la calle. La frontera entre la resistencia leve y el delito se ha estrechado, especialmente cuando hay oposición física, intimidación o riesgo para la integridad del agente.

Casos más graves

Los sucesos concretos ayudan a entender los números. En diciembre de 2023, un agente de la Policía Nacional fue apuñalado durante un intento de detención en una gasolinera de la pedanía murciana de Alquerías. El ataque, registrado por las cámaras de seguridad, desencadenó un amplio dispositivo de búsqueda que se prolongó durante horas y terminó con la detención del agresor tras una persecución a gran velocidad.

En agosto de 2024, un policía nacional resultó herido con un traumatismo craneoencefálico tras ser golpeado con un palo durante una intervención en un edificio del barrio del Carmen, en Murcia. El agente había acudido a un aviso vecinal por destrozos en el mobiliario común y terminó trasladado a un centro sanitario tras ser atacado de forma repentina. El caso se saldó con una detención por atentado contra la autoridad y volvió a poner el foco en el riesgo cotidiano de las actuaciones a pie de calle.

En el verano pasado en Águilas, durante el carnaval estival, un guardia civil resultó gravemente herido tras ser rodeado y golpeado por varios individuos ebrios. Se denunció la escasez de efectivos. El dispositivo de seguridad había quedado reducido a dos agentes para un evento multitudinario. El escenario nacional confirma que la Región no es una excepción. Las agresiones a policías y guardias civiles han aumentado cerca de un 30% en España desde 2019, y la Comunidad se sitúa entre las provincias con mayor número de casos, concentrando alrededor del 3,4% del total, solo por detrás de la Comunidad de Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante y Sevilla, según la Confederación Española de Policía (CEP).

La curva de los casos empezó a crecer en el año de la pandemia y desde entonces no se aplanó, algo que obliga a mirar qué está cambiando en la calle.

Los sindicatos reclaman más medios ante el repunte y denuncian la pérdida del principio de autoridad

R. H.

MURCIA. Los sindicatos y asociaciones con representación en la Guardia Civil, la Policía Nacional y las policías locales señalan que el aumento de las agresiones a agentes en la Región es una tendencia que consideran ya estructural y que vinculan a la pérdida del principio

de autoridad, la falta de medios y un respaldo institucional insuficiente. La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) subraya que las agresiones en la Región se han duplicado en menos de cinco años, un incremento que califica de «muy elevado». Pone el énfasis, además, en «la gravedad de las mismas». AUGC reclama una reforma

del Código Penal que endurezca las condenas y denuncia la carencia de medios, con solo 6 pistolas táser operativas en toda la Región, además de plantillas ajustadas.

Desde el Sindicato Unificado de Policía (SUP) advierten de un incremento «muy preocupante» de los atentados, resistencias y desobediencias graves contra

agentes, con un aumento superior al 22% solo en el último año.

El SUP vincula esta evolución a una sensación de impunidad y a discursos que deslegitiman la labor policial, y reclama reformas legales, más efectivos y un respaldo institucional claro». Asimismo, añade que estas cifras refuerzan una reivindicación histórica del colectivo, como es el reconocimiento de la Policía Nacional como profesión de riesgo.

Comisiones Obreras, a través de su coordinador estatal de policías locales, Miguel Alcaraz, pone el

foco en las consecuencias menos visibles de estas agresiones.

El sindicato alerta del impacto en la salud mental de los agentes, con riesgos de ansiedad, depresión o estrés postraumático, y reclama que la prevención de riesgos laborales incorpore apoyo psicológico y medidas preventivas reales para las plantillas. «Hablar de agresiones es hablar de dignidad profesional y de responsabilidad institucional», señala Alcaraz, que pide una implicación directa de la Comunidad en la coordinación de las policías locales.